

# PROGRAMA NUEVO 2023

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
<b>Servicio</b>	DIRECCION GENERAL DE AGUAS
<b>Programa</b>	CONSTITUCIÓN, REGISTRO, FORTALECIMIENTO Y SUPERVIGILANCIA DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS
<b>Tipo</b>	Nuevo
<b>Estado</b>	CALIFICADO
<b>Código</b>	PI120420230017724
<b>Calificación</b>	Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema 

PI120420230017724
-------------------

Nombre del Programa 

CONSTITUCIÓN, REGISTRO, FORTALECIMIENTO Y SUPERVIGILANCIA DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS
---

Descripción del Programa 

Avanzar en la formación de juntas de vigilancia, comunidades de aguas subterráneas, comunidades de aguas superficiales y su registro, fortalecimiento y supervigilancia de la DGA. En particular se espera cubrir la brecha de comunidades de aguas subterráneas que es necesario registrar en la Dirección General de Aguas según indica la última modificación del Código de Aguas (artículo 63), teniendo en consideración además que ya existen 101 zonas de prohibición y 98 áreas de restricción asociadas a los distintos acuíferos del país. Se estima que la población afectada directa es cercana a las 400.000 personas, la que corresponde a personas naturales o jurídicas titulares de derechos de aprovechamiento de aguas. El programa entrega servicios de asesoría legal y técnica para la constitución y registro de las organizaciones de usuarios.
---

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Depto. Organizaciones de Usuarios
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Nicolás Ureta Parraguez
Cargo:	Jefe Depto. Organizaciones de Usuarios
Teléfono del contacto:	224493921
Email de contacto:	nicolas.ureta@mop.gov.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Cesar Caneleo Huidobro
Cargo:	Jefe Técnico organizaciones de usuarios
Teléfono del contacto:	224493756
Email de contacto:	cesar.caneleo@mop.gov.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ámbito de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Estado con visión de largo plazo. Proveen y gestionan obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Alto nivel de conflictos entre usuarios por el acceso al agua en algunas fuentes superficiales o subterráneas.

Se estima que la población afectada directa es cercana a las 400.000 personas, la que corresponde a personas naturales o jurídicas titulares de derechos de aprovechamiento de aguas o usuarios susceptibles de regularización.

Al primer trimestre del año 2022, las extracciones de aguas no autorizadas (art. 20, 59 y 163 C.A.; art. 42 y 43 DS 203/2013), corresponden a 161 expedientes de fiscalización.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

De estas 400.000.- personas, corresponden aproximadamente a:

o 200.000 personas titulares de derechos de aprovechamiento registrados en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento del Catastro Público de Aguas

o 130000 personas usuarios que no tienen títulos, pero están en los registros de sus respectivas organizaciones de usuarios.

o 70.000 personas que la DGA ha identificado como usuarios con presunción legal de uso, no contabilizados en lo anterior.

Además, cabe señalar que actualmente en Chile existe cerca de 4000 organizaciones de usuarios registrados en la DGA.

En cuanto a la conflictividad, es posible señalar que:

Algunos ejemplos de conflictividad, que origina la falta de organización de los usuarios de aguas en unidades hidrológicas comunes, se pueden encontrar en el catastro público de organizaciones de usuarios de la DGA y en los requerimientos de fiscalización ingresados año a año, por citar:

o En los últimos 5 años han ingresado a la DGA un total de 41 requerimientos de fiscalización de organizaciones de usuarios por faltas graves en la distribución de las agua (de las cuales 16 ingresaron sólo el año 2021), motivo de conflicto.

o Debido a los conflictos en la cuenca por el acceso al agua, acentuados por la sequía y el cambio climático, desde el año 2018 la DGA ha debido promover acuerdos de redistribución entre los usuarios para enfrentar la escasez en las cuencas de Elqui, Choapa, Aconcagua, Maipo, Mapocho y Cachapoal.

o Asimismo ha debido ordenar la redistribución de las aguas del río Aconcagua, por falta de acuerdo entre los propios usuarios, con el fin de asegurar el abastecimiento de agua para el consumo humano (años 2012, 2018, 2021 y 2022).

Como fuente primaria de conflictividad el link del Catastro Público de Aguas :

<https://dga.mop.gob.cl/Paginas/default.aspx>

Otros ejemplo de conflictividad se encuentran en las denuncias de conflictos por distribución de aguas y denuncias por conflictos económicos se encuentran registrados en expedientes con el código:

VFEI (FISCALIZACION e INTERVENCION, artículo 283 y siguientes del Código de Aguas.), contenidos en la bases de datos del Catastro Público de Aguas de la DGA.

La evidencia de esta conflictividad se encuentra señalada en 11 expedientes del año 2019; 07 expedientes del 2020; 18 expedientes del 2021 y finalmente a la fecha existen 05 expedientes.

Como una fuente secundaria de conflictividad se puede considerar en el siguiente link:

<https://sequia.visorterritorial.cl>

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Fuente de información:

Catastro público de Organizaciones de usuarios de la DGA. El Catastro Público de Aguas estará

constituido por los Archivos, Registros e Inventarios que el presente Reglamento establece, en los que se consignarán todos los datos, actos y antecedentes que dicen relación con el recurso, con las obras de desarrollo del mismo, con los derechos de aprovechamiento, con los derechos reales constituidos sobre éstos y con las obras construidas o que se construyan para ejercerlos.

Fuentes de información secundarias:

DGA, “Decretos declaración zona de escasez vigentes”. En: <http://bcn.cl/2oezk>

Ley Chile, “DFL1122 - Código de Aguas”. Artículo 314, inciso 1. En: <http://bcn.cl/2f8tw>

DGA, “Decretos zonas de escasez hídrica (2008-2021). En: <http://bcn.cl/2oeck>

En cuanto a extracciones no autorizadas, se procede al traslado del texto al problema principal:

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

El programa responde a los artículos 63 y 12 transitorio del Código de Aguas, que establecen plazos para que las comunidades de aguas subterráneas, se inscriban en el registro público de organizaciones de usuarios; 186 concepto y objeto de las organizaciones de usuarios; 257 Constitución asociaciones de canalistas y 263 Concepto y procedimiento convencional de constitución de las juntas de vigilancia.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

La constitución, registro, fortalecimiento y supervigilancia de organizaciones de usuarios, no afecta de manera particular a ninguno de los grupos indicados, debido a que el Derecho de Aprovechamiento de aguas no discrimina.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Acceso del agua para el consumo humano, como prioridad esencial. Preservación ecosistémica del recurso agua. Toda vez que la importancia y relevancia del problema de escasez hídrica y cambio climático, requiere de organizaciones bien estructuradas, organizadas y fortalecidas que permitan resolver los conflictos entre usuarios y gestionar eficientemente la distribución del recurso hídrico.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Informalidad o ausencia de organizaciones de usuarios que administren las fuentes naturales superficiales o subterráneas y artificiales	Existen 33 juntas de vigilancia de hecho, lo que representa un 62% respecto de juntas de vigilancias registradas en la DGA (53). Fuente: Diagnóstico nacional de organizaciones de usuarios 2018.
Organizaciones de usuarios no cuentan con recursos económicos suficientes para financiar apoyo técnico y legal para su adecuada gestión.	Evidencia de esto se encuentra en el Diagnóstico Nacional de Organizaciones de Usuarios del 2018 y las postulaciones a los concursos de la Comisión Nacional de Riego que ha entendido que para mejorar la gestión del agua debía invertir en el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios con concursos especializados.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

<b>Efecto</b>	<b>Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.</b>
<p>Explotación del Agua bajo un enfoque de maximización de interés individual, produciendo el agotamiento del recurso.</p>	<p>El cambio climático ha afectado severamente la disponibilidad de recursos hídricos en el país. Los resultados del Balance Hídrico Nacional para las macrozonas norte y centro (DGA, 2018) muestran una clara tendencia a la baja en las precipitaciones y una disminución progresiva de los caudales en los ríos. En conjunto, las alzas en temperaturas e isoterma cero, están produciendo deshielos prematuros y precipitaciones líquidas sobre la reserva nival, que generan mayores escorrentías y disminuyen las reservas de agua en cordillera, principalmente de glaciares, los que han sufrido una baja del 8% en la última década (DGA, 2018). En los últimos años, producto del ejercicio individual de los Derechos de aprovechamiento, se ha observado una disminución sostenida y creciente en la disponibilidad de recursos hídricos, de entre un 20% y 50% en las macrozonas sur y norte-centro respectivamente, la que se proyecta sigan en déficit en los próximos 30 años (DGA; 2018, 2019).</p>

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Corresponde a organizaciones de titulares de Derechos de Aprovechamiento y usuarios de aguas en general, que se agrupan mayoritariamente en la zona Central del país y están compuestas por diversas características socio económicas:  
Juntas de Vigilancia  
Asociaciones de Canalistas  
Comunidades de Agua Superficial  
Comunidades de Aguas Subterráneas.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
4.182	organizaciones

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La metodología consiste en la recopilación de datos e información sobre Organizaciones de Usuarios registradas o de hecho, contenida en el Registro Público de Organizaciones de Usuarios de la DGA.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Corresponden principalmente a Agricultores; empresas sanitarias; mineras; empresas productivas; personas naturales y jurídicas y usuarios de aguas en general.

A la fecha se encuentran registradas 57 Juntas de vigilancia de un total de 82; 227 Asociaciones de Canalistas de un total de 328; 3.322 Comunidades de Aguas Superficiales de un total de 3750 y 15 comunidades de aguas subterráneas de un total 22. No obstante lo anterior, es necesario tener presente que para las organizaciones registradas, se debe implementar programas de fortalecimiento y pueden ser objeto de procesos de supervigilancia de estas por parte de la DGA. fuente de información : Diagnóstico Nacional de Usuarios S.I.T. N° 422 de agosto 2018 y registro público de organizaciones de usuarios DGA.

Metodología para cuantificar: Se realiza una búsqueda en el sistema Catastro Público de Aguas (CPA), destinada a identificar los expedientes con código de Expedientes de junta de vigilancia( NJ); Asociaciones de Canalistas (NA) y Comunidades de aguas superficiales y subterráneas (NC) cuya suma permite determinar el total de organizaciones de usuarios registrados en la DGA.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
4.182

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

No

No aplican criterios de focalización, debido a que por mandato legal el programa debe atender a todos los usuarios de aguas y sus organizaciones".

Defina la o las variables y **criterios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

4.182 Organizaciones de usuarios, que corresponden a la suma de las organizaciones ya registradas a la fecha más las pendientes por registrar.  
fuente de información : diagnóstico nacional de usuarios S.I.T. N° 422 de agosto 2018.  
Metodología para cuantificar: Se realiza una búsqueda en el sistema Catastro Público de Aguas (CPA)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Se priorizará:

\* La constitución de comunidades de agua subterránea en zonas de prohibición (101) y en áreas de restricción (98) ya que la modificación del Código de Aguas, dio plazo de un año para el registro de ellas.

Zona de Prohibición: ARTICULO 63°- La Dirección General de Aguas podrá declarar zonas de prohibición para nuevas explotaciones, mediante resolución fundada en la protección del acuífero, la cual se publicará en el Diario Oficial.

Área ARTICULO 65°- Serán áreas de restricción aquellos sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común en los que exista el riesgo de grave disminución de un determinado acuífero, con el consiguiente perjuicio de derechos de terceros ya establecidos en él. de Restricción:

Comentario: Se considera una población beneficiaria de 100 organizaciones de usuarios. Toda vez que el registro es un trabajo técnico Legal complejo por la gran cantidad de información que se debe recolectar, procesar para resolver la constitución judicial o administrativa

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2023	2024	2025	2026
100	130	160	200

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Criterio de Egreso para el caso de registro de la organización, será La resolución DGA que ordena la inscripción de ella, en cuyos antecedentes se incorpora el rol de usuarios inscritos.

Criterio de egreso para el fortalecimiento, será las actas de registros de capacitaciones y asistencia técnica y legal.

Criterio de Egreso para el caso de Supervigilancia de Organizaciones de Usuarios, será la Resolución DGA que ordene medidas correctivas o el cierre del expediente de fiscalización.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

No

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

<b>Cobertura</b>	<b>2023</b>
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,39 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	2,39 %

### ***3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios***

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

La Dirección General de Aguas cuenta con:  
El sistema Nacional de información del Agua (SNIA) y con el Catastro Público del Agua (CPA), los cuales cuentan con información y datos de los usuarios solicitantes.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

No

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se cuenta con: Nombre, RUT; Dirección, Comuna, Teléfono, E-mail; Ubicación del punto de captación del derecho, característica del derecho ejemplo caudal, formas de extraer, si es permanente, consuntivo o no consuntivo etc.

La DGA en su rol planificador y fiscalizador del recurso hídrico y teniendo en consideración el aseguramiento del consumo humano y de saneamiento, determina que organizaciones pueden acceder a estos beneficios que entregara el programa.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a disminuir el uso ineficiente del agua y fortalecer el consumo humano, formando y fortaleciendo las Organizaciones de Usuarios (OU), como también en la efectiva supervigilancia.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Reducir los conflictos entre usuarios por el acceso al agua.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de Denuncias resueltas de conflictos de organizaciones de usuarios
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ de denuncias resueltas en el año } t) / (N^{\circ} \text{ total de denuncias ingresadas en el año } t \text{ a nivel nacional}) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,23	0,40	0,57

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La metodología a utilizar para obtener el valor de numerador será las denuncias que se resuelvan en el año t. y el denominador será el total de denuncias ingresadas en el año t.

El dato de denuncias por año, se optiene de las denuncias ingresadas a nivel nacional en el catastro publico de Aguas (CPA). No es un sistema online. Algunas denuncias pueden ser derivadas a los tribunales ordinarios. Se entiende que una denuncia está resuelta cuando se tramita una Resolución DGA. que acoge o rechaza la denuncia.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Los datos se obtendrán de los registros y planillas del depto. de organizaciones de usuarios de la DGA.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

SNIA: Sistema Nacional de Información del Agua.  
CPA: Catastro Público de Aguas

Datos relevantes para el cálculo del indicador:  
- Número de denuncias ingresadas en el año t  
- Número de denuncias resueltas en el año t.  
- Número de denuncias en proceso de tramitación

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los indicadores se determinaron utilizando información histórica de expedientes de denuncias del Departamento de Organizaciones de Usuarios de la DGA.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa se plantea con una duración indefinida. Se espera que al término del sexto año, el Programa logrará su plena implementación (estará en régimen) y por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)  
Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

6

## 4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de resolución de conflictos resueltos
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	Nº de conflictos resueltos de organizaciones de usuarios de aguas en el año t/ Nº total de conflictos de organizaciones de usuarios de aguas identificados en el año t
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,50	0,60	0,70

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Variable Numerador: Se considera Como un conflicto resuelto las resoluciones y oficios que se pronuncian acerca de los temas:  
 - Declaraciones de zonas de escasez hídrica severa (Art. 314 C.de.A.)  
 - Elecciones de directorios no realizadas (Art. 230 C.de A)  
 - Incumplimiento de envío de información actualizada del registro comunero (Art. 122 bis C.de A.), entre otros.  
 Variable Denominador:  
 Será el total de conflictos ya identificados y no resueltos, en las materias señaladas anteriormente.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Los datos se obtendrán de los registros y planillas del depto. de organizaciones de usuarios de la DGA.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
 En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Planillas del Depto., con información de declaraciones de zonas de escasez hídrica severa; Información de directorios no elegidos oportunamente y información de incumplimiento de envío de información a la DGA.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los indicadores se determinaron utilizando información histórica de expedientes y planillas del Departamento de Organizaciones de Usuarios de la DGA.

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

Registro y formalización de Organizaciones de usuarios en la DGA.  
Asistencia técnico-legal a las organizaciones de usuarios, consistente en prestar apoyo a la organización a través de consultorías especializadas y promoción del proceso por parte de profesionales técnico legales de la DGA, en función del artículo 188 inciso final del Código de Aguas, consistente en la Elaboración de registros de comuneros integrados por los titulares de D<sup>o</sup>s. de aguas inscritos en los Conservadores de Bienes Raíces, adecuación de estatutos, difusión y coordinación de reuniones para la organización.

Supervigilancia de conflictos de distribución y gestión económica de organizaciones de usuarios, a través de consultorías especializadas y profesionales técnico legales de la DGA, para investigar denuncias por abusos graves del directorio de la Organización a los usuarios de esta. Esto implica conocimiento de la Organización investigada por parte del equipo multidisciplinario revisor con el fin de establecer los hechos en materia de una inadecuada distribución del agua en perjuicio de los usuarios o una inadecuada gestión económica de los recursos propios de la Organización.

Acuerdos en la redistribución de las aguas en Organizaciones de usuarios. Poner a disposición Asesorías especializadas y profesionales técnico legales de la DGA para lograr acuerdos de redistribución o en su defecto elaborar el prorrato de y distribución de los caudales a los usuarios ordenando su aplicación o interviniendo el río. Esto implica la modelación de los caudales en el sistema hídrico, medición de los caudales pasantes y conocimiento de los usuarios a satisfacer con agua propendiendo a minimizar los efectos de la sequía y su posterior fiscalización del cumplimiento de las medidas adoptadas o indicadas.

Los componentes señalados precedentemente cumplen satisfactoriamente con el propósito del programa.

En el caso del registro el orden cronológico es primero organizar a los usuarios, capacitarlos, y luego lograr el registro en la DGA. Posteriormente la organización podrá ser sometida a la supervigilancia de la DGA, lo que incluye aspectos de fortalecimiento. Para el caso de la supervigilancia el orden cronológico dependerá de cómo se tramiten las solicitudes de los usuarios y/o denuncias que se presenten. Los actores relevantes son los titulares de derechos de aprovechamiento de agua.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No existen experiencias similares en otros países. Toda vez que el Código de Aguas sólo se aplica en Chile.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

El programa no requiere articulaciones con otras instituciones. En cuanto a apalancar recursos podría contar con fondos del instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y de la Comisión Nacional de Riego (CNR). El programa no requiere convenios o base de licitación.

## 5.2 Componentes

<b>Componente 1</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asistencia Técnica Legal
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Cantidad de asistencia técnica Legal entregadas en el año t
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Asesoría y capacitación para lograr organizarse y registrarse en la DGA  Asistencia Técnica: Esta orientada a entregar apoyo técnico y legal con el fin de constituir y registrar una organización de usuarios en la DGA.  La asistencia Técnica es entregada por profesionales del Depto. Organizaciones de Usuarios de la DGA.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Respecto de la modalidad de producción, se efectuara a través de consultorías y servicios profesionales por medio de licitaciones públicas. (ST.22.11.001)
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Actores relevantes son los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas, quienes conforman los diferentes tipos de organizaciones de usuarios.

### Componente 3

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Supervigilancia de conflictos de distribución y gestión económica de organizaciones de usuarios.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Cuantificación de conflictos de distribución y gestión económica en el año t.
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	supervigilar que la distribución de del agua se realice según a lo estipulado en el Código de Aguas. Respecto a la gestión económica la DGA, participa en la revisión de los registros de la contabilidad de las Organizaciones de Usuarios y en caso de encontrar anomalías puede derivarlo a la justicia ordinaria.
Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Respecto de la modalidad de producción, se efectuara a través de consultorías y servicios profesionales por medio de licitaciones públicas. (ST.22.11.001)
Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Actores relevantes son los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas, quienes conforman los diferentes tipos de organizaciones de usuarios.

<b>Componente 4</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Capacitaciones
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Cantidad de capacitaciones realizadas en el año t
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Consiste en mejorar los conocimientos y habilidades de los integrantes de la organización, en materias relacionadas con el Código de Aguas.

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Respecto de la modalidad de producción, se efectuara a través de consultorías y servicios profesionales por medio de licitaciones públicas. (ST.22.11.001)</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Son los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas, quienes conforman los diferentes tipos de organizaciones de usuarios</p>

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2023
Asistencia Técnica Legal	Cantidad de asistencia técnica Legal entregadas en el año t	40
Supervigilancia de conflictos de distribución y gestión económica de organizaciones de usuarios.	Cuantificación de conflictos de distribución y gestión económica en el año t.	30
Capacitaciones	Cantidad de capacitaciones realizadas en el año t	0

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Asistencia Técnica Legal	Total Componente	200.000
Supervigilancia de conflictos de distribución y gestión económica de organizaciones de usuarios.	Total Componente	195.000
Capacitaciones	Total Componente	0
<b>Gasto administrativo (*)</b>		<b>5.000</b>
<b>Gasto total</b>		<b>400.000</b>

#### Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ /beneficiario)
	4.000,00

#### Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Asistencia Técnica Legal	5.000,00
Supervigilancia de conflictos de distribución y gestión económica de organizaciones de usuarios.	6.500,00
Capacitaciones	0,00

#### Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2023 (Estimado)
	1,25 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Pago de escrituras publicas en notarias, pago de inscripciones en el conservador de bienes raíces publicaciones en diarios regionales etc.
---	--